

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

4 JUN 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 771 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir camisas manga larga, camisas manga corta, chalecos, pantalones, parkas, calzados y poleras, para personal del Departamento de Servicios Generales.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16271 de fecha 15 de Marzo de 2013, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se realiza licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con la identificación de ID 2422-405-L113

4) Por que proveedores no cumplen con lo solicitado en la licitación, no entregan muestras.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-405-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
RENE BORCNA VERDUGO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE
*** SECRETARIO MUNICIPAL ***
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/frc/mmd.-